Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6668 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13,860,117
FECHA DE INICIO	25/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31/12/2023
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar la promoción, oferta de servicios de pruebas de VIH y entrega de información relacionada a la población clave (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), personas Transgénero (TRANS), personas que ejercen trabajo sexual (TS) y migrantes venezolanos), en la ciudad de Bogotá y su área conurbada, bajo condiciones de confidencialidad y manejo de residuos cumpliendo con la normatividad vigente (resolución 1314 de 2020 2. Participar en la construcción de las fichas técnicas metodológicas de las actividades del convenio. 3. Asistir al 100% de les actividades programadas por el líder o supervisor del convenio, que incluyen jomadas de planeación, elaboración de cronogramas, entrega de Inventarios, diligenciamiento de formatos de supervisión, entrega de formatos SISCOSSR y retroalimentación de ajustes 4. Asistir al 100% de las jomadas incluidas en el cronograma, para la entrega de paquetes de servicios de prevención y oferta de pruebas de VIH 5. Acompañar los procesos de agendamiento y promoción de los puntos de atención habitados en la ciudad para la oferta de servicios de promoción y prevención de VIH6. Brindar Información relacionada previo a toma y lectura de pruebas rápidas de VIH.7. Toma y lectura de pruebas rápidas de VIH a población clave de acuerdo con el algoritmo diagnostico vigente en el país 8. Garantizar la firma de consentimiento Informado, tanto para la realización de las pruebas como para el seguimiento del usuario en caso de tener diagnostico positivo. 9. Manejo adecuado de los residuos biológicos según lineamientos de la Subred 10. Adoptar las estrategias necesarias para constatar que la información de contacto suministrada por el usuario sea correcta 11. Adoptar estrategias que reduzcan la probabilidad de repetición de personas alcanzadas en la realización de pruebas rápidas de VIH, realizar verificación del drive 12. Diligenciar adecuadamente los formatos definidos par ENTeritorio 13. Participar en los procesos de planeación da actividades para el cumplimiento de metas 14, Cumplir con los lineamientos para el manejo, central y seguimiento de les insumos suministrados por ENTerritorio 15, Realizar el uso adecuado y responsable de los elementos visibilización e identificación (chalecos, carnet, etc.) suministrados por ENTerritorios 16. Custodiar los formatos físicos y base (s) de datos de los participantes en actividades, en términos de confidencialidad en el marco del convenio17. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual. 18. Participar activamente en las capacitaciones y otras reuniones de tipo tecnico-cientificas o administrativas a las que sea invitado por parte de ENTerritorio 19. Apoyar en la formulación de estrategias locales para al abordaje a población clave y para mejorar el seguimiento y adherencia al tratamiento antirretroviral en los casos encontrados como positivos y que fueren canalizados para tratamiento 20. Informar a los usuarios sobre estrategias de prevención combinada y rutas para su acceso identificadas en la ciudad. 21. Brindar información sobre encuestas de valoración del riesgo de VIH y acompañar en su diligenciamiento a los usuarios que lo requieran

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

© Siasur - 2020

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5710 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6,846,316
FECHA DE INICIO	03/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	12/07/2023
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas tecncias que se establezcan para cada convenio por parte de SDS. 2. Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación y gestión de riesgos en salud, de acuerdo a las actividades y criterios establecidas en el lineamiento operativo 3. Realizar activación de ruta, notificación de eventos de interes en salud publica, agendamiento según el riesgo identificado de cada uno de los usuarios y familias, y su respectivo seguimiento. 4. Realizar el registro de la ficha de notificación No. 346 en los puntos de toma de muestras COVID 19. 5. Realizar la aplicación de encuesta de percepción sobre las medidas de aislamiento en el marco de pandemia. 6. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 7.Proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos. 8. Participar en reuniones, asistencias técnicas convocadas por la subred y/o SDS. 9. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 10. Participar en las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3970 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4,325,628
FECHA DE INICIO	06/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	01/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Relevar al cuidador(a). 2. Conocer el Plan de Cuidado que se diseñe, con el fin de Implementarlo. 3.Presentarse Oportunamente a cada sesion de relevo programada. 4. Llevar una bitacora diaria de su labor en cada hogar, incluidas alertas, de manera que esta informacion pueda ser utilizada para la introduccion de correctivos de la intervencion.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6395 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, TECNICOS EN SALUD Y TECNICOS EN SANEAMIENTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15,305,871
FECHA DE INICIO	04/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	19/03/2021
PERFIL	AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementar los procesos asignados como TECNICO 1 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. 2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento. 3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. 4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad 5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 6. Realizar acciones y seguimiento a las estrategias del programa Ampliado de Inmunización. 7. Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública. 8. Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en las tácticas extramurales, seguimiento a cohortes, jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación. 9. Búsqueda activa de población con necesidades en salud física y ambiental. 10. Y demás actividades de acuerdo a su perfil.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.k) Desarrollar acciones de identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en la Sub red Sur, así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).l) Realizar demás actividades designadas para dar cumplimiento a los planes de Salud pública.a) Implementar los procesos asignados como GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integradora de la GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LOS PROCESOS del plan de intervenciones Colectivas, reconociendo las necesidades de la población diferencial o general según sea el caso y/o curso de vida.c) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.k) Desarrollar acciones de identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en la Sub red Sur, así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).l) Realizar demás actividades designadas para dar cumplimiento a los planes de Salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4789 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6,728,359
FECHA DE INICIO	04/06/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31/08/2020
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Implementar los procesos asignados como GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integradora de la GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LOS PROCESOS del plan de intervenciones Colectivas, reconociendo las necesidades de la población diferencial o general según sea el caso y/o curso de vida.c) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.k) Desarrollar acciones de identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en la Sub red Sur, así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).l) Realizar demás actividades designadas para dar cumplimiento a los planes de Salud pública.a) Implementar los procesos asignados como GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integradora de la GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LOS PROCESOS del plan de intervenciones Colectivas, reconociendo las necesidades de la población diferencial o general según sea el caso y/o curso de vida.c) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.k) Desarrollar acciones de identificación, caracterización y análisis de puntos críticos en salud pública en los escenarios para la movilidad, la recreación y los entornos de establecimientos de consumo de alcohol y alimentos en la Sub red Sur, así como la implementación de respuestas en dichos escenarios para las diversas poblaciones en el espacio público, potenciando factores protectores en la promoción de estilos saludables en la comunidad, la salud mental, sexualidad y derechos reproductivos y la prevención de condiciones crónicas, (alimentación no saludable, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo y contaminación ambiental).l) Realizar demás actividades designadas para dar cumplimiento a los planes de Salud pública.a) Implementar los procesos asignados como GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integradora de la GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LOS PROCESOS del plan de intervenciones Colectivas, reconociendo las necesidades de la población diferencial o general según sea el caso y/o curso de vida.c) Planear, Ejecutar y

© Siasur - 2020

2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	386 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5,076,456
FECHA DE INICIO	01/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	03/06/2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar acciones integrales o según el perfil de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de las comunidades que componen la subred y de acuerdo a la condición, situación o exposición al riesgo; desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad.5. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y, o delegados apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública de la Subred Sur cuando sea requerido. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.6. Realizar intervenciones epidemiológicas de campo de los subsistemas que componen Vigilancia en Salud Publica (Transmisibles, Sisveso, Crónicos, Urgencias y Emergencias, Salud Sexual y Reproductiva, SIVIM, SISIVECOS, SIVELCE, VESPA, VSPC, DISCAPACIDAD, COMUNITARIA, SIVISTRA, SISVAN, VCRSDJ) según perfil con su respectiva Pre-crítica y validación de la información en formatos de visita, fichas de notificación de eventos de interés en salud pública, verificar concordancia entre IEC, ficha de notificación y los diferentes aplicativos que se manejen en el componente de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, SIVIGILA D.C., MESS, EPI INFO, RUAF, SVEMMBW, FACTURA y demás).7. Estar disponible al cronograma de disponibilidad mensual para la atención de eventos de interés en Salud Publica en la subred Sur de Urgencias y Emergencias y sarampión.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GARCIA FIGUEREDO JENNY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 53,010,899 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4132 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15,416,403
FECHA DE INICIO	06-03-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciocho(18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JENNY GARCÍA FIGUEREDO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **53.010.899** ha estado vinculado(a) a esta Institución con Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo. En la Dependencia de Bienestar Universitario en la Sede Bogotá de la siguiente manera:

Auxiliar Enfermería
Desde el 8 de Agosto de 2022, contrato vigente a la fecha, con una asignación salarial mensual de **$1.106.000. (Un millón ciento seis mil pesos M/cte.)**

Funciones:
1. Prestar de forma oportuna los servicios de atención primaria o acciones de primeros auxilios, en los casos que amerite, respetando el secreto profesional y la normatividad interna y externa vigentes.
2. Apoyar actividades y campañas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en la Sede, con base en las necesidades de su comunidad universitaria y la normatividad interna y externa, para contribuir con la mejora en la calidad de vida.
3. Apoyar estrategias orientadas a incrementar la cobertura, pertinencia e impacto de servicios de salud ofrecidos en la Sede.
4. Participar en las brigadas de emergencia.
5. Realizar control de signos vitales.
6. Llevar un control riguroso para estadísticas e indicadores de atención en el servicio de atención de salud en la Sede.
7. Controlar y llevar de manera adecuada y organizada el archivo de historias clínicas.
8. Hacer presencia en eventos y actividades académicas y sociales con el fin de velar por el bienestar de la comunidad.
9. Cumplir con el Plan de trabajo de promoción y prevención definido por Bienestar Universitario y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Apoyo en las capacitaciones y socialización de la Póliza Estudiantil y Área Protegida en las Sedes.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del (la) interesado (a) a los 28 días del mes de Octubre de 2022.

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

Cordialmente.

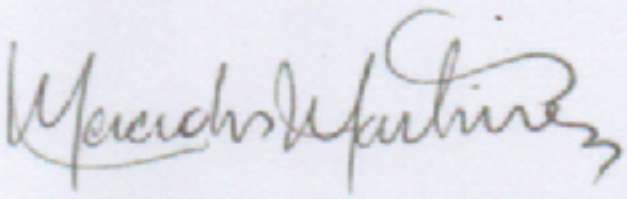

Mercedes Martínez Zamora
Directora Gestión Humana
Universidad Antonio Nariño
Nit 860.056.070-7

CERTI-OPS-035-2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION RED SOMOS NIT 900171369-1

CERTIFICA QUE:

JENNY GARCIA FIGUEREDO identificada con cedula de ciudadanía **No 53.010.899** de Bogotá, trabaja en nuestra entidad bajo el contrato por modalidad de prestación de servicios, como auxiliar de enfermería en el marco del proyecto 1035 suscrito por nuestra entidad con el fondo financiero distrital de salud cuyo objeto es la movilización de la estrategia distrital para la reducción de la Sífilis gestacional y congénita en población general con énfasis en gestantes y migrantes.

La asignación por la prestación de sus servicios es de **1.800.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C)**

La prestación de servicios inicio el 1 de abril de 2022 y finaliza el 30 de diciembre de 2022 con posibilidad de renovación según la disponibilidad de recursos y proyectos a ejecutar en nuestra entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de junio de 2022

JHON FREDY RAMIREZ CORREA
CC1032381352 de Bogotá
Director Unidad Médica
Representante Legal
Corporación Red Somos

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que **JENNY GARCIA FIGUEREDO**, identificado(a) con documento nacional identidad No.53010899, laboró para **EPS SANITAS S.A.S** con Nit No.800251440-6, desde el 09 de marzo de 2021, hasta el 08 de septiembre de 2021, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., 18 de Abril de 2024.

MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Vicepresidente Desarrollo Humano Keralty

Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realizada en los teléfonos: Bogotá (1) 6466060 Ext.5700900;Cali (2) 6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4)3360650 Ext. 5751114 o 5751107; Medellín (5) 4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7) 6851051 Ext. 5770007 o 57700012.

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

GARCIA FIGUEREDO JENNY identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.53010899 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
25/03/2009	24/05/2010	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$515,000	OBRA LABOR	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E

Adicional, el trabajador devenga en promedio mensual los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 18 días del mes de abril de 2024.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, por favor consultar el siguiente QR:

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Para más información comuníquese con nuestra línea nacional **01 8000 423771**

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

GARCIA FIGUEREDO JENNY identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.53010899 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
27/10/2011	06/02/2012	AUXILIAR ASISTENCIAL O ADMINISTRATIVO2	$566,700	OBRA LABOR	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E

Adicional, el trabajador devenga en promedio mensual los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 18 días del mes de abril de 2024.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, por favor consultar el siguiente QR:

Atentamente,

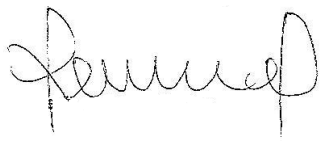

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Para más información comuníquese con nuestra línea nacional **01 8000 423771**